



Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Cultura



EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ESPAÑA
XIX CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL DE PASODOBLES
“VILLA DE POZO ESTRECHO”

LA ASOCIACIÓN DE VECINOS
SAN FULGENCIO DE POZO ESTRECHO

CONVOCA EL XIX CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL
DE PASODOBLES “VILLA DE POZO ESTRECHO”
CARTAGENA

QUE SE DESARROLLARÁ CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES

BASES

1.- La Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho convoca el XIX Concurso de Composición Musical de Pasodobles “Villa de Pozo Estrecho” dotado con los siguientes premios:

-1º premio: 3.000 EUROS y diploma.

-2º premio: 900 EUROS y diploma.

-3º premio: 300 EUROS y diploma.

-4º premio: diploma.

-5º premio: diploma.

2.- Podrán participar en el Concurso todos los compositores que lo deseen.

3.- Las composiciones deberán ser, “PASODOBLES” originales e inéditos, entendiéndose como tales, aquellos que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otros existentes, y que no hayan sido difundidos por ningún medio de comunicación, ni editados por ningún sello discográfico ni editorial, y sin que hayan sido confiados anteriormente para su interpretación a orquesta o banda alguna, siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma, o su presentación antes de la proclamación y estreno indicado en las presentes bases.

4.-La forma de la obra será la del PASODOBLE en cualquiera de sus diferentes modalidades y con arreglo a la plantilla para Banda de Música que se detalla en el anexo.

5.-Las partituras se enviarán por quintuplicado en tamaño A-3 o A-4 y acompañadas por material individual (partichelas) de la obra correspondiente, y de cada uno de los instrumentos de la plantilla. Con las partituras en las que no podrá figurar nombre o seudónimo conocido del autor, sino solo y necesariamente un lema libremente elegido por este, se presentará un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema elegido, conteniendo en su interior una nota en la que se repetirá el mismo lema y se consignarán el nombre, apellidos, domicilio, documento nacional de identidad o pasaporte y número de teléfono del autor. También declaración jurada de que la obra es original e inédita.

6.- Los trabajos deberán presentarse escritos a tinta negra y con grafismo claro, sin enmiendas ni tachaduras, siendo igualmente válidos los impresos por sistema informático.

7.- La recepción de las obras finalizará el 16 de Octubre de 2010 a las 21:00 Horas.

8.- Las obras se remitirán, en el plazo establecido en el artículo anterior a La Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho (Avda de la Fuente N° 40 C.P. 30594. Pozo Estrecho. Cartagena. (Murcia -España).

9.- Un jurado integrado por cinco miembros de reconocido prestigio en el mundo de la música, cuya composición se dará a conocer oportunamente, efectuará la selección de las obras presentadas, escogiéndose cinco que, a su juicio sean de mayor calidad para obtener la consideración de finalistas. En enero de 2011 coincidiendo con las Fiestas Patronales “San Fulgencio” de Pozo Estrecho, se realizará la fase final “Audición Pública” donde La Banda Centenaria Sociedad Artístico Musical “Santa Cecilia” de Pozo Estrecho, interpretará las obras finalistas, y en dicho acto se procederá al fallo del jurado y a la entrega de los premios.

10.-Los autores galardonados conservarán todos los derechos que La Ley de Propiedad Intelectual concede a los autores respecto a audiciones públicas, ediciones impresas, grabaciones y cualquier otra reconocida por La Ley.

11.-Será obligatorio mencionar en los programas de los conciertos en que se interpreten las obras premiadas, así como en ediciones impresas, discos, ediciones radiofónicas o televisión la siguiente leyenda según corresponda: “PRIMER PREMIO, SEGUNDO PREMIO, TERCER PREMIO o DIPLOMA, XIX CONCURSO DE COMPOSICIÓN MUSICAL DE PASODOBLES “VILLA DE POZO ESTRECHO” CARTAGENA. 2011

12.- Las partituras de las obras premiadas pasarán a integrar el archivo de la S.A.M. “Santa Cecilia” y del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, pudiendo ser editadas y grabadas sin necesidad del permiso del autor.

13.-Las obras no premiadas se conservarán en La Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho durante un plazo de tres meses a partir de la fecha en que se haga público el fallo de jurado. Durante este plazo serán devueltas a los autores que lo soliciten.

14.-El Concurso podrá declararse desierto cuando en base a la calidad de las obras así lo estime el jurado.

15.-Todos los aspirantes a éste Concurso aceptan las presentes bases así como el fallo del jurado que será inapelable.

Nota: Los Músicos de La Banda Santa Cecilia de Pozo Estrecho otorgarán una mención, consistente en un diploma, al mejor de los pasodobles a su criterio. Dicha mención puede coincidir o no, con la decisión del jurado.

ANEXO QUE SE CITA EN EL PUNTO 4 DE LAS BASES. PLANTILLA.

Flautín.

Flautas 1, 2.

Oboes 1, 2.

Fagotes 1, 2.

Requinto Mi Bemol.

Clarinetes Si Bemol Principal y 1º.

Clarinetes Si Bemol 2º y 3º.

Clarinete Bajo.

Saxofón Soprano Si Bemol (Opcional)

Saxofón Alto Mi Bemol 1, 2.

Saxofón Tenor Si Bemol 1, 2.

Saxofón Barítono Mi Bemol.

Trompetas Si Bemol 1, 2 y 3

Fliscornos Si Bemol 1, 2.

Trompas Fa 1, 2, 3 y 4.

Trombones 1, 2 y 3

Trombón Bajo (opcional)

Bombardinos Si Bemol 1, 2.

Tubas

Timbales

Percusión

Asociación de Vecinos San Fulgencio de Pozo Estrecho.

Avda de la Fuente N° 40

C.P. 30594 Pozo Estrecho. Cartagena. Murcia.ESPAÑA.

Telf. 0034 616 29 40 03

E-mail: asociacion.vecinos@pozoestrecho.com <http://www.pozoestrecho.com>